

Y avanza ratificación entre dudas y críticas

EDUARDO CEDILLO

Pese a las críticas que ha recibido la ratificación de Mariana Boy como titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) en el Congreso de la Ciudad de México, ayer fue avalada en comisiones.

Esto luego de que compareció ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Con cinco votos a favor y dos en contra, el proceso fue avalado durante la sesión permanente y extraordinaria de dicho organismo.

“Es uno de los procesos más atropellados que he visto en mi carrera legislativa y no le hace ningún favor a la nominación tratar de atropellar el proceso, es una muy mala sesión”, consideró el diputado Federico Döring, quien votó en contra.

El proceso de ratificación se ha dado de forma exprés y esta semana arrancó de manera formal en comisiones, con una sesión extraordina-

ria que se declaró permanente el lunes.

El coordinador de la bancada del PAN informó que recibió el dictamen a las 8:23 de la mañana, 37 minutos antes del arranque formal de la sesión.

Sin embargo, la diputada Tania Larios argumentó que el dictamen a aprobar se envió a las 3:26 horas de este miércoles.

En tanto, la panista Gabriela Salido, quien fue la voz más crítica del proceso irregular de ratificación, informó que el PAN presentará una moción suspensiva y un voto particular durante la discusión en el Pleno.

“Lo que está haciendo es un procedimiento ‘fast track’ sin necesidad y totalmente diseñado para que no exista opinión de nadie más”, dijo Salido.

El martes, Boy minimizó los señalamientos por irregularidades que ha tenido el proceso de su ratificación en el Congreso de la Ciudad de México.

Hoy se prevé que se lleve a cabo la discusión de la ratificación ante el Pleno.



Avanza la ratificación de Mariana Boy

En comisiones, mayoría
avala segundo periodo
al frente de la PAOT;
hoy se prevé discutirlo
y votarlo en el pleno

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión de Preservación de Medio Ambiente del Congreso de la Ciudad de México aprobó —con cinco votos a favor y dos en contra, de los panistas Gabriela Salido y Federico Döring— la ratificación de Mariana Boy al frente de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

El dictamen será presentado y votado hoy por el pleno; de aprobarse, Boy rendirá protesta y ocupará el cargo otros cuatro años.

El PAN, por conducto de Federico Döring, anunció que presentarán un voto particular contra el dictamen, que tiene el apoyo de Morena, PRI y el Partido Verde.

“Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, con base en el estudio, análisis de la documentación, constancia y comparecencia, así como el resultado aprobatorio de las células de evaluación suscritas por las y los diputados, aprueban la propuesta de ratificación para ocupar, por un segundo periodo de cuatro años, la titularidad de la PAOT a Mariana Boy en virtud de haber demostrado un adecuado y destacado perfil por su formación y experiencia en materia ambiental y del ordenamiento territorial”, se lee en el dictamen.

El martes, tras acudir a la comisión a una entrevista presencial como parte de este proceso, Mariana Boy sostuvo que su ratificación es legal y no tuvo que enviarse una terna, como señaló la diputada Gabriela Salido.

“Así se ha venido haciendo a lo largo de la historia de la PAOT, ya hay dos procuradores que fueron ratificados con este mismo procedimiento. Desconozco cuáles sean las intenciones del PAN en querer deslegitimar este proceso, es legal absolutamente”, comentó Mariana Boy. ●





En su dictamen, la Comisión de Preservación de Medio Ambiente destacó la labor y experiencia de Boy. El PAN votó en contra.



Lamentan que utilice su poder para reprimir

Denuncia Rangel a activistas LGBT+

Critican el silencio de diputados ante el discurso de odio de la legisladora

EDUARDO CEDILLO
Y VIRIDIANA MARTÍNEZ

Activistas de la comunidad LGBT+ señalaron que la denuncia que interpuso la diputada panista América Rangel por la irrupción en el Congreso del martes aumenta la represión que sufren.

“Está utilizando el poder público, su escaño como diputada, contra ciudadanas y ciudadanos de a pie, lo cual lo hace todavía más grave”, consideró Alaín Pinzón, director de la organización VI-Hve Libre.

Ayer, tras las protestas del martes en el Congreso local, la diputada presentó una denuncia en contra de los activistas: Pinzón, Victoria Sámano y Paulette Slava Cárdenas.

“Quiero ser cuidadosa, precisamente por cómo se está viviendo este tema, por mi propia seguridad de que esté en manos de la Fiscalía, yo confío en que la Fiscalía haga la investigación correspondiente y que dará los resultados pertinentes”, dijo la legisladora.

La diputada informó en su cuenta de Twitter que presentó una denuncia pe-

nal contra quien resulte responsable de los actos violentos en el Congreso.

“Tenemos la denuncia del Congreso en cuanto a los daños en su propiedad y tenemos también denuncias por parte de quienes irrumpieron en el recinto por discriminación y lesiones”, afirmó la Fiscal Ernestina Godoy.

Los activistas fueron tres de los líderes de la irrupción al recinto legislativo y fueron identificados por autoridades.

“Esto que hicimos ayer es la respuesta al odio que se viene albergando desde el PAN, desde el curul de América Rangel y desde el Congreso de la Ciudad de México”, apuntó Pinzón.

La activista Sámano señaló que en las últimas horas se ha filtrado información personal, por lo cual responsabilizó a Rangel de cualquier daño hacia su persona.

“Que los demás legisladores callen y no se tomen acciones concretas contra los discursos de odio deja mucho que desear: que desde un recinto legislativo se esté estigmatizando y criminalizando a las personas trans”, subrayó.

También la Clínica Condesa se sumó a la crítica con-

tra la diputada y la exhorto a abandonar los discursos de odio en contra de la comunidad Trans.

En el arranque de la sesión ordinaria se informó que todas las facciones parlamentarias acordaron no presentar ninguna denuncia por los hechos ocurridos en el recinto legislativo.

Además, los diputados Royfid Torres, Silvia Sánchez Barrios y Temístocles Villanueva se pronunciaron en contra de la iniciativa de Rangel.

Sin embargo, la panista reafirmó que mantendrá su iniciativa en marcha.

CON INFORMACIÓN
DE DANA ESTRADA



Alaín Pinzón, director de VIHve Libre



“ (América Rangel) está utilizando el poder público, su escaño como diputada, contra ciudadanas y ciudadanos de a pie, lo cual lo hace todavía más grave”.

América Rangel, diputada del PAN



“ Por mi propia seguridad de que esté en manos de la Fiscalía, yo confío en que la Fiscalía haga la investigación correspondiente y que dará los resultados pertinentes”.

Victoria Sámano, fundadora de Lleca



“ Que los demás legisladores callen y no se tomen acciones concretas contra los discursos de odio deja mucho que desear: que desde un recinto legislativo se esté estigmatizando”.



CDH: FUE UN ERROR DEL CONGRESO DE LA CDMX HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE AGRESORES SEXUALES | METRÓPOLI | A11

“Error del Congreso, avalar registro de agresores”

Comisión de Derechos Humanos local: **hacer pública la lista no abona a combatir delitos contra mujeres**; FGJ y CDMX aseguran que acatarán decisión de la Corte de cerrarlo

KEVIN RUIZ

Hubo un error de los legisladores del Congreso de la Ciudad de México al haber aprobado el Registro Público de Agresores Sexuales para consulta de todas las personas —y no del Ejecutivo local al proponerlo—, pues no pensaron en la vulneración jurídica, el derecho a la reinserción y penas inusitadas que están prohibidas en la Constitución, indicó Nashieli Ramírez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHCM).

“Donde está el problema de la emisión de la ley no está en la administración pública, está en el Legislativo, porque quien aprobó las modificaciones [a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia] fue el Legislativo”, comentó la titular del órgano autónomo que impugnó dicho registro ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Luego de que la Corte invalidara su acceso público, Ramírez dijo que no está eliminado, sino que las autoridades podrán tener esa información para uso de políticas públicas y de investigación e intervención criminalística.

“Lo que determina la Corte no es que desaparezca el registro de agresores sexuales, es que este registro esté actualizado, tenga los datos y que permita que todas las autoridades involucradas y responsables de la seguridad de las mujeres puedan tener la información”, explicó.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Nashieli Ramírez cuestionó que al hacer pública esta lista con

fotos y nombres de personas con una sentencia o proceso por agresión sexual, no garantizaban que se combatirán los delitos en contra de las mujeres, sino que incluso podría servir como una doble condena para los involucrados y su entorno.

Ejemplificó que en otras partes del mundo se concluyó que los registros públicos de agresores sexuales, como en Canadá, no funcionan como una política para desactivar las agresiones de esta índole.

“Al hacerlo público no ha servido de mayor cosa, lo segundo importante, cuando tú generas esto de manera pública, lo que haces es depositar en los individuos, en la gente, una responsabilidad que ninguno de nosotros tenemos, es decir, de qué me sirve a mí tener una lista con una serie de fotos y nombres donde yo no puedo actuar, donde yo no puedo hacer nada, y esa es responsabilidad del Estado y no de los ciudadanos. Y tercero, al hacerlo público implica no nada más un daño al agresor por sí mismo, sino a todo su entorno”, aseveró.

La presidenta de la CDHCM enfatizó que las y los ministros de la Suprema Corte reconocieron que las agresiones sexuales son problemas presentes, por lo que es un bien tutelar proteger a las mujeres.

Sobre la decisión de la SCJN, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ha señalado que se acatará. Mientras que ayer la fiscal Ernestina Godoy comentó que la

Corte definió que si exista el registro pero que no sea público, y se seguirán inscribiendo los agresores pero se consultará bajo determinados requisitos.

EL UNIVERSAL solicitó la postura de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, quien a través

una tarjeta informativa indicó que los ministros declararon la validez del registro con dos modificaciones: que sea medida administrativa y no de seguridad de naturaleza penal, y que no sea público y sólo las instituciones de la Ciudad podrán consultarlo.

Destacó que no se alcanzó la validez del registro como se planteó en la reforma, pese a que todos los ministros reconocieron que el Estado debe tomar medidas para proteger a personas vulnerables como lo son mujeres, niños, niñas y adolescentes; sin embargo, dijo, no señalan qué medidas tomar. Aún así consideró al registro un avance.

Alcances

La Corte determinó que el registro seguirá vigente con algunas restricciones, además de no ser



público, los jueces tampoco podrán ordenar en sus fallos que los sentenciados por delitos sexuales y feminicidio queden inscritos.

Eliminaron la porción relativa a la inscripción y a partir de qué momento es efectivo el término de 10 años como mínimo y máximo de 30 que señala la ley.

Como parte de los efectos, el pleno determinó que, por tratarse de materia penal, serán retroactivos al 21 de marzo de 2020, fecha en la cual entraron en vigor las disposiciones invalidadas. ● **Con información de Manuel Espino**

NASHIELI RAMÍREZ

Presidenta de la CDHCM

"De qué me sirve a mí tener una lista con una serie de fotos y nombres donde yo no puedo actuar (...) esa es responsabilidad del Estado"



CAPTURA DE PANTALLA

El registro de agresores sexuales aún estaba en línea ayer, constató EL UNIVERSAL.



Godoy: Von Roehrich aún sigue en el país

Agentes de investigación intensifican búsqueda en viviendas en la Ciudad de México y en inmuebles de familiares en otras entidades

DAVID FUENTES

La fiscal general Ernestina Godoy declaró que por el momento, el exalcalde de Benito Juárez, Christian Von Roehrich, “aún se encuentra en el país, pero lo seguimos buscando”.

De manera paralela, fuentes de investigación revelaron que fue buscado en al menos cinco viviendas en la Ciudad de México y se tiene una vigilancia constante en una ubicada en la alcaldía Cuajimalpa. Ahí fue visto recientemente y captado por cámaras de vigilancia.

La investigación además se extendió a varios estados donde se sabe radican algunos familiares y amigos del panista, y se espera incluso obtener diversas órdenes de cateo para detenerlo.

Ayer, cuestionada sobre las indagatorias en el caso del *Cártel Inmobiliario*, la fiscal dijo que “de momento sabemos que no ha sa-

lido del país, sigue en México”.

Christian Von Roehrich cuenta con una orden de aprehensión por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, por lo que también se emitió una alerta migratoria, así como la llamada Ficha Roja para ubicarlo.

El panista ya fue dado de baja como diputado local e incluso hoy su suplente rendirá protesta en el Congreso capitalino.

La semana pasada la hermana del panista, Sofía, fue detenida en Querétaro por presuntamente estar relacionada con el caso de corrupción inmobiliaria en la alcaldía Benito Juárez.

Tiene prisión preventiva domiciliaria y se le acusa del delito de asociación delictuosa.

No se investiga a Taboada

Luego de inaugurar el Centro de Justicia para las Mujeres, en la alcaldía Magdalena Contreras, Ernestina Godoy aclaró que de mo-

mento el actual alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, no tiene una orden de aprehensión.

La funcionaria adelantó también que mantiene comunicación con el edil.

“No hay orden de aprehensión, en cuanto nosotros tengamos alguna acción hacia esa persona, él lo sabrá”, precisó.



Derivado de las investigaciones para dismantelar las estructuras del caso de corrupción inmobiliaria en dicha alcaldía, se han detenido a ocho funcionarios de primer nivel que formaban parte de esta red y están por ejecutarse al menos otras cinco también contra exfuncionarios.

Los investigadores cercanos al expediente revelan que ahora, buscan golpear su estructura financiera, pues saben que administran más de 100 edificios a los cuales les otorgaron permisos de manera irregular. ●

ERNESTINA GODOY

Fiscal de la CDMX

"No hay orden de aprehensión [contra el alcalde Santiago Taboada], en cuanto nosotros tengamos alguna acción hacia esa persona, él lo sabrá"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Santiago Taboada, actual alcalde de Benito Juárez, no tiene un orden de aprehensión, aseguró la fiscal capitalina Ernestina Godoy.



Renuncia Pablo Benlliure, titular del Instituto de Planeación capitalino

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y ELBA MÓNICA BRAVO**

El titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Pablo Benlliure Bilbao, presentó ayer su renuncia ante el Congreso de la Ciudad de México.

Fue nombrado como director general de esa institución por el Legislativo local en diciembre de 2020, cargo que debería concluir hasta 2025; sin embargo, su carta de dimisión —con efectos al 28 de febrero— fue enviada este miércoles a los diputados con carácter de irrevocable y será presentada ante el pleno hoy.

Sin detallar los motivos de su decisión, Benlliure escribió que la determinación “es libre de toda coacción física y moral”.

Durante la sesión de conferencia, el diputado Jorge Gaviño (PRD) anunció que presentará un extrañamiento, pues se trata de un cargo que por mandato legal es irrenunciable.

“Es una pena desde el punto de vista político, jurídico y ético, o sea, una persona se inscribe en un procedimiento democrático para ser electo titular de un órgano de esa envergadura para durar en su cargo lo que mandata la ley; de pronto nos encontramos con una renuncia de una manera unilateral sin explicarla de manera clara”, dijo el legislador.

El año pasado, el instituto realizó consultas para la conformación del Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial que causaron inconformidad y protestas entre los ciudadanos. Esto generó que la jefatura de Gobierno enviara una reforma constitucional para retrasar la entrada en vigor de ambos proyectos.

En tanto, representantes de organizaciones ciudadanas como Ruta Cívica y Suma Urbana alertaron que la falta del plan y el programa beneficia a la corrupción inmobiliaria, a los políticos y partidos que “quie-

ren hacer acuerdos en lo oscuro de cambio de uso de suelo predio por predio”, así como “a las mafias que especulan con la ciudad”.

En conferencia de prensa, coincidieron en que los principales afectados son los residentes de la urbe “que luchamos por un mejor ambiente de la ciudad, por tener mejores barrios y colonias”.



RENUNCIA IRREVOCABLE

Benlliure renunció al Instituto de Planeación

Deja cargo tras la anulación de las propuestas de Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

Pablo Benlliure renunció ayer a la dirección del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP).

Si bien asegura que se debe a “cuestiones personales que están afectando mi salud”, la renuncia con carácter de irrevocable se presenta después de que el viernes pasado el gobierno de la ciudad anunció que anulaba las propuestas de Plan General de Desarrollo (PGD) y de Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que elaboró el IPDP.

“Dichos documentos recibieron muchas observaciones y críticas por parte de colonias, pueblos y barrios”, afirmó ese día el secretario de Gobierno, el viernes, Martí Batres.

Agregó que “por este motivo estos documentos no se van a enviar al Congreso de la Ciudad de México; se van a elaborar nuevos documentos”.

A través de un oficio que envió ayer al Congreso local, Benlliure expuso su decisión de renunciar “de manera irrevocable con efectos al 28 de febrero del 2023” al cargo para el que fue designado el 30 de diciembre del 2020.

Los planes de Desarrollo General y Ordenamiento Territorial hechos por el Instituto de Planeación recibieron críticas de pueblos y barrios. No serán enviados al Congreso. Se harán nuevos, que sean claros en la defensa del suelo de conservación y la propiedad social de la tierra.”

MARTÍ BATRES

SECRETARIO DE GOBIERNO



Foto: Cuartoscuro

En diciembre de 2020, Pablo Benlliure fue nombrado director del IPDP, cargo que debía cumplir durante cinco años.



Hay dos carpetas abiertas, dice su titular

Fiscalía capitalina investiga violencia en Congreso local

ERNESTINA GODOY señala que el Legislativo presentó una denuncia y los colectivos gay, otra; diputada América Rangel pide la intervención de la FGR; recibe protección de la SSC

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Tras el enfrentamiento que tuvo lugar este martes en el Congreso local, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos, dio a conocer que el órgano de justicia que encabeza inició dos carpetas de investigación relacionadas con los hechos violentos ocurridos el pasado martes.

Luego de inaugurar el Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Magdalena Contreras, Godoy Ramos precisó que una de las denuncias la presentó el propio Congreso, por los daños ocasionados al inmueble, mientras que la otra la interpusieron miembros de la comunidad LGBTIQ+ que irrumpieron en el recinto, quienes acusaron discriminación y lesiones en su contra. "Vamos a darle curso a las investigaciones", dijo.

En otros temas, la fiscal capitalina descartó que el órgano de justicia haya girado una orden de aprehensión en contra del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada.

Cuestionada al respecto, Godoy Ramos también aseguró que el excoordinador de la bancada del PAN en el Congreso local Christian Von Roehrich, quien se encuentra prófugo de la justicia, no ha salido del país, por lo que continúan las investigaciones para dar con su paradero.

Por la mañana, la diputada del PAN América Rangel presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el colectivo "Lleca, en defensa de los derechos de la comunidad trans", el cual encabezó la protesta en contra de una iniciativa que presentó la legisladora el pasado 9 de febrero en el Congreso.

"Acabo de presentar las denuncias penales contra las personas que asaltaron el Congreso de la Ciudad de México y trataron de atentarme", dijo la legisladora la mañana de ayer, a su salida de las oficinas del órgano de justicia.

En un videomensaje publicado en su cuenta de Twitter, la diputada del PAN advirtió que se tiene identificadas a tres

personas relacionadas con los hechos violentos de ayer, de quienes se entregaron "todas las pruebas" a la Fiscalía del fuero federal.

Asimismo, solicitó a la FGR llevar a cabo la investigación correspondiente para dar con las demás personas involucradas en los hechos violentos.

"Esperamos que la autoridad haga su trabajo y no encubra, si es que hay personas de Morena detrás de todo esto. No puede haber nada ni nadie por encima de la ley", señaló.

Más tarde, en entrevista, la diputada reveló que tras los hechos del pasado martes recibió una llamada de parte del secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien promovió que la dependencia le brinde seguridad.

Asimismo, señaló que durante la manifestación del martes fueron 16 personas las que "amedrentaron" las instalaciones del Congreso.

"Lo que sucedió ayer (martes) es inaudito, sobre todo porque pones en peligro la vida, no estamos hablando de colaboradores, estamos hablando de personas", manifestó.

Este miércoles, el Congreso de la Ciudad de México reanudó sus actividades.

LA FISCAL Ernestina Godoy (al centro), durante la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres en Magdalena Contreras, ayer.

EL DATO

EL PASADO martes, un grupo de manifestantes de la comunidad gay ingresó por la fuerza a la sede del Congreso, en medio de una protesta contra una iniciativa panista.





El final del SLA

Tras dos años de operar sin recursos y con dos miembros menos, el Sistema Local Anticorrupción dejó de existir. La estocada final fue la renuncia de los tres integrantes que quedaban en su Comité de Participación Ciudadana



#ParticipaciónCiudadana

El final del SLA



Tras dos años de operar sin recursos y con dos miembros menos, el Sistema Local Anticorrupción dejó de existir. La estocada final fue la renuncia de los únicos tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El Sistema Local Anticorrupción (SLA) de la Ciudad de México, tras una larga agonía, desapareció.

Fue el pasado viernes 18 de febrero cuando los tres integrantes que quedaban renunciaron al Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SLA, con lo que se quedó sin ningún miembro.

Ante la situación, especialistas aseguran que la virtual inexistencia del Sistema es un retroceso en materia anticorrupción.

Con lo que, dicen, se reafirma que el partido en el poder, Morena, rechaza los órganos ciudadanos que supervisan y fiscalizan su trabajo.

Sin embargo, la situación actual del SLA pone fin a un complicado camino para el ente, luego de que la ley del sistema fue publicada con atraso y el primer CPC del organismo fue anulado debido a un revés de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La debacle

El 7 de marzo de 2022, Édgar Téllez Padrón concluyó su cargo como presidente del Comité de Participación Ciudadana y como presidente del Órgano de

Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SLA, por lo que el ente quedó acéfalo.

La ausencia de Téllez Padrón no fue la única: en 2021 dimitió Hilda Nucci González como integrante debido a la falta de recursos en la instancia.

La renuncia de Nucci González se dio a consecuencia de que el

SLA no recibió presupuesto por parte de la Secretaría de Admi-

nistración y Finanzas (SAF) para su operación en 2021 como lo mandata la Ley de Ingresos de la Ciudad de México.

Como resultado solo quedaron tres miembros en el CPC: Jorge Alberto Vázquez Segura, Ilian F. Maldonado Salvador y Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz.

Además, como no hubo nombramientos de nuevos integrantes

ni de un presidente por parte del Congreso de la Ciudad de México, la presidencia del CPC se volvió rotativa entre los tres que quedaban.

No obstante, el 18 de febrero de 2023, informaron Vázquez Segura, Maldonado Salvador y Ramírez Díaz anunciaron su renuncia al sistema al argumentar la carencia presupuestal.

“Esta falta de recursos ha redundado en que no se hayan

podido realizar diversas acciones que la Ley del Sistema Anticorrupción mandata, entre otras, la política en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como rendición de cuentas”, detalla un comunicado difundido por el CPC.

Lo anterior ha generado que la Ciudad de México sea la única entidad del país sin una política

anticorrupción, según destacó el documento.

Repercusión negativa

Lo sucedido con el SLA de la Ciudad de México tiene una repercusión negativa en el combate a la corrupción y en el diseño de un Sistema Nacional Anticorrupción que fue impulsado desde el sexenio presidencial de Enrique

Peña Nieto, dice Alejandro Martínez Serrano, especialista en Seguridad Nacional de la Uni-

versidad La Salle.

“Si en la Ciudad de México no funciona el SLA, implica un incumplimiento de la Constitución y de la ley local”, comenta.

Asimismo, acusa que se afecta a la ciudadanía porque no hay políticas para evitar actos irregulares ni medir el problema.

“La falta de una política para combatir la corrupción en el servicio público genera que no haya sanciones para quienes cometen actos de corrupción”, señala.

Por otra parte, Artemisa Montes Sylvan, especialista en política de la Ciudad de México y directora ejecutiva del Observatorio Mexicano de la Crisis, acusa que lo sucedido con el SLA es parte del debilitamiento

sistemático contra los organismos autónomos por ser contrapesos de los gobiernos.

“Estos órganos están perdiendo la utilidad política y ya no son apoyados por los gobiernos”, comenta.

De igual forma, subraya que la desaparición del SLA representa una pérdida de derechos para la población.

“El primero, es que el SLA era un órgano de control de los recursos públicos y, que ya no esté, abre la puerta a la discrecionalidad en el uso del presupuesto”, explica.

La especialista considera que la falta de apoyo al Sistema es algo contradictorio, pues Morena y el Gobierno capitalino han abanderado el combate a la corrupción.

“Se ha dicho a nivel local que la honestidad y el combate a la corrupción da resultados, pero el órgano que combate a la corrupción ha desaparecido por falta de apoyo del Gobierno”, indica.



Historia de tropiezos

El Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México tiene un his-

torial de obstáculos y retrasos de origen.

La Ley del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) fue publicada en 2015 y, en un máximo de dos años, todos los estados debían tener su propio sistema local.

No obstante, la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) creó la ley hasta el año 2017. Posteriormente, el primer congreso de la ciudad armonizó los marcos legales correspondientes y, hasta el 2019, tomó protesta el Comité de Participación Ciudadana del SLA.

Este órgano era presidido por Karime Athié Ortiz y tenía la característica de tener más integrantes mujeres que hombres, pero en febrero de 2020 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una controversia constitucional respecto

a la ley del SLA y la declaró inconstitucional.

Según el fallo, el dictamen de ley no fue circulado en tiempo y forma entre todos los integrantes de la VII Legislatura de la ALDF, por lo que todos los nombramientos hechos con sustento en la normativa fueron anulados y el CPC quedó sin efectos legales.

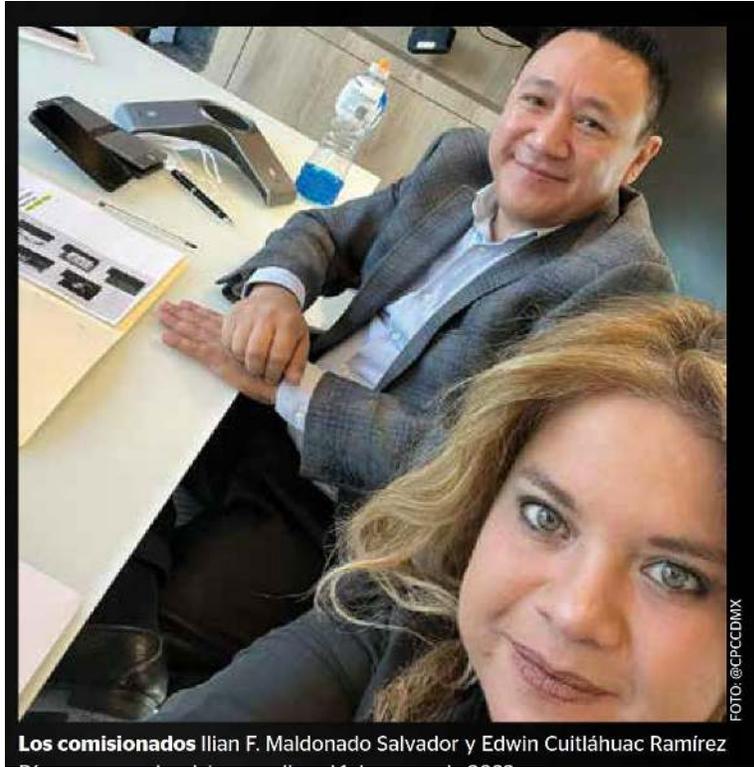
De esta manera, la Ciudad de México tuvo un SLA que sólo operó cuatro meses y después se desintegró.

Ese mismo mes, se dictaminó y publicó una nueva ley del organismo y un año más tarde, en marzo de 2021, el nuevo Comité tomó protesta.

De 2021 a 2022, el Sistema no recibió recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, motivo por el que paulatinamente todos sus integrantes renunciaron

En 2021 se tomó protesta al Comité de Participación Ciudadana del SLA tras un tropiezo legal que dejó sin efectos al anterior que entró en funciones en 2019





Los comisionados Ilian F. Maldonado Salvador y Edwin Cuitláhuac Ramírez



